



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día treinta de enero de dos mil trece, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

---El Magistrado Presidente da inicio a la sesión ordenando al Secretario pasar lista de asistencia, y habiendo quórum legal hace entrega a los Magistrados del Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado relativas al año dos mil doce, procediendo a realizar el análisis y comentarios de los puntos que consideró de mayor importancia. Hecho lo anterior se aprueba por unanimidad, y se autoriza enviarlo al H. Congreso del Estado -----

Continuando con el orden del día, el Secretario da cuenta con lo siguiente:

---Proyecto de acuerdo, mediante el cual se reforman los incisos b) y c), este último en sus 3 subincisos, del artículo primero y la fracción V del artículo segundo; todos del Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.- Acuerdo:

EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 104, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 19, FRACCIONES III Y XXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

El Poder Judicial del Estado de Sinaloa se encuentra en constante atención a los diversos procesos requeridos por la normatividad aplicable en materia de administración de recursos, procurando contar con instituciones y reglamentaciones adecuadas para atender cada una de las acciones a desarrollar.

Que con fecha 14 de julio de 2009, el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, publicado el día 15 de julio de 2009, dando así cumplimiento a lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reglamentario del artículo constitucional precitado.

Que con la posterior emisión, el 15 de marzo de 2010, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en el segundo párrafo, apartado B, artículo 1º, se vincula a este Poder Judicial para aplicar los criterios y procedimientos establecidos en esa Ley.

Que con la reforma al Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, publicada el pasado 1º de octubre de 2012, donde se redistribuyen las atribuciones de diversas áreas de la Oficialía Mayor, surge la necesidad de reformar el acuerdo que crea al Comité de Adquisiciones de este Poder.

En mérito de las consideraciones expuestas y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas, este Tribunal Pleno expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS b) y c), ESTE ÚLTIMO EN SUS 3 SUBINCISOS, DEL ARTÍCULO PRIMERO Y LA FRACCIÓN V. DEL ARTÍCULO SEGUNDO; TODOS DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

PRIMERO.- (...)

- b) El Administrador de Recursos Financieros, quien fungirá como secretario ejecutivo; y,
- c) Los vocales siguientes:
 - 1. El Secretario Técnico de la Presidencia;
 - 2. El Administrador de Infraestructura Física, Servicios y Suministros;
 - 3. El Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

SEGUNDO.- (...)

I. a la IV. (...)

- V. Acordar los procesos de licitación pública, de invitación restringida y de adjudicación directa en la adquisición de materiales y equipo y en la contratación de arrendamientos, servicios y obra pública y, en su caso, dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento de adquisición, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y de Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, o en las disposiciones normativas aplicables, según sea la naturaleza del recurso a ejercer;

VI. y VII. (...)

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en la residencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.-----

---Escrito de ARTURO SOTO APODACA, secretario segundo adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, solicitando licencia sin goce de sueldo por seis meses, y propuesta del Juez JOSÉ ISRAEL ÁRIAS OLÁIS para que se nombre por ese tiempo a RAÚL JUÁREZ VILLEGAS, quien se desempeña como auxiliar administrativo del Juzgado Tercero del mismo Ramo y Distrito Judicial. Por su parte, el Juez Tercero EDUARDO ARMENTA LUNA solicita se nombre en sustitución de JUÁREZ VILLEGAS a MANUEL DE JESÚS QUINTERO MENDOZA.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del día 16 del presente mes a ARTURO SOTO APODACA y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 5 de febrero del presente año a la licenciada ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO, Magistrada de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro.- Acuerdo: Se le concede licencia de maternidad a partir del día 5 del mes de febrero al día 6 del mes de mayo próximo a la Magistrada de Circuito ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO y se nombran por el mismo tiempo a GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA Magistrado de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro; IVONNE SALAZAR ESPINOZA Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán; FERMÍN RUELAS CAMACHO Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado; SILVIA CAROLINA DÍAZ PUERTA secretaria de estudio y cuenta itinerante de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia; ADÁN OBED PICOS VALENZUELA, IRERO PAOLA ELÍAS OCHOA, KARLA MARÍA ZEPEDA CASTRO y CLAUDIA ZULEMA FÉLIX MENDOZA, secretario proyectista, secretaria primera, secretaria segunda y escribiente, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Oficio número 154/2013 de ELVA PATRICIA LÓPEZ GAXIOLA, Jueza de Primera Instancia, adscrita al Juzgado del Distrito Judicial de Concordia, solicitando se nombre escribiente a JUDID OSUNA PERAZA, en sustitución de EDNA LETICIA PERAZA CAMACHO, a quien en la sesión plenaria ordinaria pasada se le concedió licencia sin goce de sueldo por seis meses.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 22 del presente mes a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y propuesta del Juez MARCO ANTONIO LÓPEZ ACOSTA para que se nombre por el tiempo de la licencia a ANA KARIME YAMILE LEJARZA GARCÍA. En atención a lo dispuesto por el artículo 32, fracción IV, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y a las licencias con goce de sueldo otorgadas a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE, ésta le corresponde sin salario.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de salario a partir del día 22 del presente mes a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE y se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 23 del presente mes a MARÍA CONCEPCIÓN NÚÑEZ SOTO, secretaria primera adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta del Juez JOSÉ GODOFREDO RIVERA AYÓN para que se nombre por ese tiempo secretaria primera a la secretaria segunda IDANIA KARINA BUENO OSUNA, y en sustitución de ésta como secretaria segunda a ANA MARÍA ÁRIAS SALAS quien se desempeña como actuario del Juzgado Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán. En este Juzgado el Juez RAMÓN ADOLFO ARMENTA RODRÍGUEZ propone en sustitución de ÁRIAS SALAS como actuario a ALEJANDRA MEDINA VALDEZ quien funge como escribiente en el mismo Juzgado, y como escribiente, a ANA KARINA ARAGÓN CUTIÑO.- Acuerdo: Se le concede licencia por maternidad a partir del día 23 del presente mes a MARÍA CONCEPCIÓN NÚÑEZ SOTO y se nombran a las propuestas como se solicitan.-----

---Licencia médica expedida por 14 días a partir del día 22 del presente mes a KARINA FÉLIX SOTO, archivista del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta del Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ para que le sustituya por el tiempo de la licencia la escribiente ANGÉLICA MORALES GASTÉLUM y a ésta MARÍA ANGÉLICA OCHOA NORIEGA.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a KARINA FÉLIX SOTO a partir del día 22 del presente mes y se nombran a las propuestas con vigencia al día 4 del mes de febrero próximo.-----

---Licencia médica expedida por 14 días a partir del día 22 del presente mes a ROCÍO DEL CARMEN RUBIO GIÓN, secretaria primera del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta del Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ para que se nombre por ese tiempo secretaria primera a ABIGAIL NORIEGA FÉLIX quien se desempeña en ese Juzgado como personal de enlace, en sustitución de ésta a la escribiente LORENA DE JESÚS RUBIO GIÓN, como escribiente al auxiliar administrativo ADRIÁN PÉREZ ORTIZ, y como auxiliar administrativo a FRANCISCO GUADALUPE LÓPEZ MEDINA.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 22 del presente mes a ROCÍO DEL CARMEN RUBIO GIÓN y se nombran a los propuestos como se solicitan.-----

---Propuesta a favor de ALEJANDRINA LÓPEZ ANGULO, como auxiliar administrativo adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, según presupuesto.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 30 del mes de abril próximo.-----

-----EL PLENO ACUERDA:-----

---Se nombran de manera definitiva:

En el mes de enero:

- A partir del día 30 a ALDO YOSSIMAR AYALA ANAYA, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte;

En el mes de febrero:

- A partir del día 1 a FRANCISCA GALAVIZ GÁMEZ, ROSARIO ADRIANA GERARDO SÁNCHEZ y MITXI CITLALLI ECHEAGARAY GONZÁLEZ, secretaria proyectista, auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; DULCE MARISOL HUITRÓN SANDOVAL, escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome; FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GUTIÉRREZ, TERESITA DE JESÚS ANDRÉS GONZÁLEZ, JESÚS MARLENE VALENZUELA ARMENTÍA, secretario segundo, archivista y escribiente, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome; y OCTAVIO ÁNIBAL ÁLVAREZ MONGE, actuario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome;
- A partir del día 9 a GABRIELA VEGA GASTÉLUM, escribiente del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.-----

---Se nombra por tres meses a partir del día 26 del presente mes a OLGA ELIZABETH JUÁREZ MONTES, auxiliar administrativo adscrita al Área de Administración de Infraestructura Física Servicios y Suministros de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 3 del mes de febrero próximo:

- A ROSA ISELA CÁRDENAS FLORES, escribiente adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a YARELI MEZA PAYÁN;
- A HEIDY ARLISS IZAGUIRRE AVILÉS, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, y se nombra en su lugar por ese tiempo a NEREYDA ANGÉLICA MAZO CUEVAS;
y,

- A MÓNICA TIRADO OVALLE, secretaria primera adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombran por el mismo tiempo a DIRAVEL OLIVIA GONZÁLEZ LÉON, MARÍA CONCEPCIÓN LIZÁRRAGA GALINDO y CASANDRA HUAIRA IBARRA, secretaria primera, personal de enlace y escribiente, respectivamente, del mismo Juzgado.-----

---En atención a los resultados del Quinto Concurso de Oposición para la selección de Jueces de Primera Instancia-2012, se nombran a partir del día 31 del presente mes a: LUIS MANUEL MEDINA MEDINA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome; BEATRIZ DEL CARMEN ACEDO FÉLIX, secretaria de acuerdos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia; y a HUGO CALLETANO VALENZUELA BUSTAMANTE, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, con vencimiento al día 25 del presente mes y año.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de diciembre:

— Por 28 días a partir del día 24 de FAUSTINO MANZANAREZ RODRÍGUEZ, auxiliar administrativo adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 14 de febrero a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----